

*Jefe de Gabinete  
de Ministros*

3



BUENOS AIRES, 13 ENE. 2014

CAMARA DE DIPUTADOS DELEGACION MES DE ENTRADA
13 ENE. 2014
SEC. J.G.M. N° 16... HORA 17:00

A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE  
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a esa Comisión en virtud de lo dispuesto por los Artículos 99, inciso 3 y 100, inciso 13 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y por la Ley N° 26.122, a fin de comunicarle el dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2287 del 20 de diciembre de 2013, que en copia autenticada se acompaña.

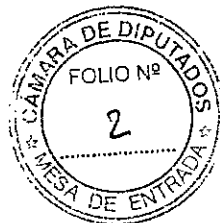
MENSAJE N° 3

M.E. y F.P.
361

Dr. AXEL KICILLOF  
Ministro de Economía y Finanzas Públicas

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

- 2287



BUENOS AIRES, 20 DIC. 2013

VISTO el Expediente N° S01:0279025/2013 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, la Ley N° 26.784 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013 y la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 10 de enero de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que resulta urgente modificar por compensación los créditos para atender gastos no contemplados en el Presupuesto vigente para facilitar el normal funcionamiento de la Administración Pública Nacional.

Que es necesario, adecuar las Aplicaciones Financieras requeridas para la atención de la operatoria efectuada en el marco de lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley N° 25.917, de Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, del Artículo 97 de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2005) y el Artículo 73 de la Ley N° 26.546 incorporado a la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2005).

Que, por otra parte, resulta necesario autorizar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, la contratación plurianual de diversas vacunas, ambulancias y equipos de terapia intensiva móvil para traslado de pacientes del MINISTERIO DE SALUD y la incorporación de helicópteros pesados con destino a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, actuante en el ámbito

M.E. y F.P.

360

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Que se prevé incrementar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto creado por el Decreto N° 897 de fecha 12 de julio de 2007, a fin de reflejar las inversiones del citado Fondo.

Que a fin de evitar demoras en las acciones precedentemente referidas, resulta necesario disponer con urgencia las adecuaciones antes descriptas correspondientes al Ejercicio Presupuestario 2013.

Que la Ley N° 26.122 regula el trámite y los alcances de la intervención del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, respecto de los Decretos de Necesidad y Urgencia dictados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 99, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Que el Artículo 2° de la ley mencionada precedentemente determina que la COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN tiene competencia para pronunciarse respecto de los decretos de necesidad y urgencia.

Que el Artículo 10 de la citada ley dispone que la COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE debe expedirse acerca de la validez o invalidez del decreto y elevar el dictamen al plenario de cada Cámara para su expreso tratamiento, en el plazo de DIEZ (10) días hábiles, conforme lo establecido en el Artículo 19 de dicha norma.

Que el Artículo 20 de la ley referida, prevé incluso que, en el supuesto que la citada COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE no eleve el correspondiente despacho, las Cámaras se abocarán al expreso e inmediato tratamiento del decreto, de conformidad con lo establecido en los Artículos 99, inciso 3 y 82 de la CONSTITUCIÓN

M.E. y F.P.  
360

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



NACIONAL.

Que por su parte el Artículo 22, dispone que las Cámaras se pronuncien mediante sendas resoluciones y el rechazo o aprobación de los decretos deberá ser expreso conforme lo establecido en el Artículo 82 de nuestra Carta Magna.

Que la naturaleza excepcional de la situación planteada hace imposible seguir los trámites ordinarios previstos en la CONSTITUCIÓN NACIONAL para la sanción de las leyes.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS ha tomado la intervención que le compete.

Que el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones emergentes del Artículo 99, incisos 1 y 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA NACIÓN ARGENTINA  
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

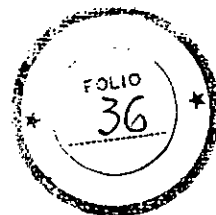
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013, de acuerdo con el detalle obrante en las Planillas Anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 2º.- Las ampliaciones presupuestarias dispuestas por la presente medida, incluyen como aplicación financiera los créditos necesarios para la atención de los préstamos otorgados por el Tesoro Nacional en el marco de lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley N° 25.917, de Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, el Artículo 97

M.E. y F.P.  
360

El Poder Ejecutivo Nacional



de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2005) y el Artículo 73 de la Ley N° 26.546 incorporado a la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2005).

ARTÍCULO 3º.- Autorízase, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, la contratación de vacunas y equipamiento con incidencia en ejercicios futuros, de acuerdo con el detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo que forma parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 4º.- Dése cuenta a la COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO N° 2287

*[Signature]*  
CONT. JORGE MILTON CAPITANICH  
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

*[Signature]*  
Ing. AGUSTIN OSCAR ROSSI  
Ministro de Defensa

*[Signature]*  
SR. HECTOR MARCOS TIMERMAN  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

*[Signature]*  
Coul. ANIBAL FLORENCIO RANDAZZO  
MINISTRO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

*[Signature]*  
DR. AXEL KICILLOF  
Ministro de Economía y  
Finanzas Públicas

M.E. y P.

*[Signature]*  
DR. CARLOS ENRIQUE MEYER  
MINISTRO DE TURISMO

*[Signature]*  
DR. JULIO CESAR ALAK  
MINISTRO DE JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS

*[Signature]*  
ING. CARLOS HORACIO CASAMIQUELA  
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

*[Signature]*  
LIC. DÉBORA AFRINA GIORGI  
MINISTRA DE INDUSTRIA

*[Signature]*  
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER  
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

*[Signature]*  
Lic. MARIA CECILIA RODRIGUEZ  
MINISTRA DE SEGURIDAD

*[Signature]*  
Arq. JULIO MIGUEL DE VIDO  
MINISTRO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

*[Signature]*  
DR. CARLOS ALFONSO TOMADA  
MINISTRO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

*[Signature]*  
Dr. JUAN LUIS MANZUR  
MINISTRO DE SALUD

*[Signature]*  
Prof. ALBERTO E. SILEONI  
MINISTRO DE EDUCACION

*[Signature]*  
Dr. JOSE LINO SALVADOR BARARAC  
MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGIA  
E INNOVACION PRODUCTIVA



PRESUPUESTO 2013

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS FIGURATIVOS)

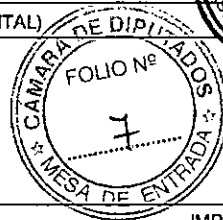
Administración Central

Jurisdicción : 40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Sub-Jurisdicción : 1 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

FF	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
13					Recursos con Afectación Específica	48.037
	9				Gastos Figurativos	48.037
		3			Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	48.037
			1		Contribución a la Administración Central	48.037
				989	Tesorería General de la Nación - Remanentes	48.037
TOTAL GASTOS FIGURATIVOS						48.037
TOTAL SUB-JURISDICCION						48.037

*[Handwritten signature]*

M.E. y F.P.
360



PRESUPUESTO 2013

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Administración Central

Jurisdicción : 91 Obligaciones a Cargo del Tesoro  
 Sub-Jurisdicción : 0  
 Programa : 98 Asistencia Financiera a Provincias y Municipios  
 Sub-Programa : 1 Asistencia Financiera a Provincias  
 Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	490.000.000
	11						Tesoro Nacional	490.000.000
		21					Gastos Corrientes	490.000.000
			5				Transferencias	490.000.000
				7			Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	490.000.000
					1		Transferencias a Gobiernos Provinciales	490.000.000
						3001	Administración Central Provincial	490.000.000
TOTAL SUB-PROGRAMA								490.000.000
TOTAL PROGRAMA								490.000.000

*[Handwritten signature]*

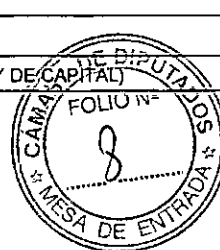
M.E. y F.P.  
 360

PRESUPUESTO 2013

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Administración Central

Jurisdicción : 91 Obligaciones a Cargo del Tesoro  
 Sub-Jurisdicción : 0  
 Programa : 99 Otras Asistencias Financieras  
 Sub-Programa : 3 Otras Asistencias  
 Proyecto : 0



FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	-249.294.000
	15						Crédito Interno	-249.294.000
		21					Gastos Corrientes	-249.294.000
			1				Gastos en Personal	-249.294.000
				5			Asistencia Social al Personal	-249.294.000
					9		Otras Asistencias Sociales al Personal	-249.294.000
TOTAL SUB-PROGRAMA								-249.294.000

*R*  
*1*  
*Q*

M.E. y F.P.  
360

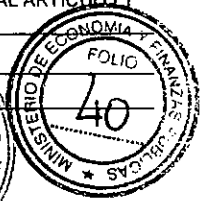
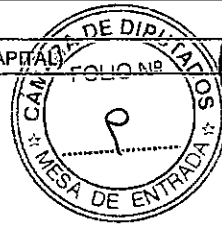


PRESUPUESTO 2013

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Administración Central

Jurisdicción : 91 Obligaciones a Cargo del Tesoro  
 Sub-Jurisdicción : 0  
 Programa : 99 Otras Asistencias Financieras  
 Sub-Programa : 4 Asistencia Social  
 Proyecto : 0



FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	-490.000.000
	11						Tesoro Nacional	-490.000.000
		21					Gastos Corrientes	-50.000.000
			5				Transferencias	-50.000.000
				1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	-50.000.000
					8		Transferencias a Cooperativas	-50.000.000
						9999	Sin discriminar	-50.000.000
		22					Gastos de Capital	-440.000.000
			5				Transferencias	-440.000.000
				8			Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	-440.000.000
					1		Transferencias a Gobiernos Provinciales	-440.000.000
						3001	Administración central provincial	-440.000.000
- TOTAL SUB-PROGRAMA								-490.000.000
TOTAL PROGRAMA								-739.294.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								-249.294.000

*[Handwritten signature]*

M.E. y F.P.  
 360



PRESUPUESTO 2013

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (APLICACIONES FINANCIERAS)

Administración Central

Jurisdicción : 91 Obligaciones a Cargo del Tesoro  
 Sub-Jurisdicción : 0

FF	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
11					Tesoro Nacional	4.259.515
	6				Activos Financieros	4.259.515
		5			Incremento de Disponibilidades	4.259.515
			1		Incremento de Caja y Bancos	4.259.515
15					Crédito Interno	249.294.000
	6				Activos Financieros	249.294.000
		5			Incremento de Disponibilidades	-790.706.000
			1		Incremento de Caja y Bancos	-790.706.000
		6			Incremento de Cuentas a Cobrar	1.040.000.000
			7		Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	1.040.000.000
				97	Provincias	1.040.000.000
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS						253.553.515



*[Handwritten signature]*

M.E. y F.P.  
 360



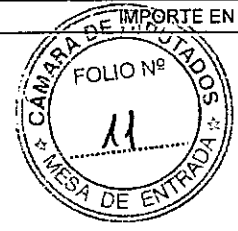
PRESUPUESTO 2013

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS FIGURATIVOS)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
 Entidad : 606 Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

FF	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
11					Tesoro Nacional	808
	9				Gastos Figurativos	808
		3			Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	808
			1		Contribución a la Administración Central	808
				989	Tesorería General de la Nación - Remanentes	808
TOTAL GASTOS FIGURATIVOS						808
TOTAL ENTIDAD						808



*[Handwritten signature]*

M.E. y P.  
 360



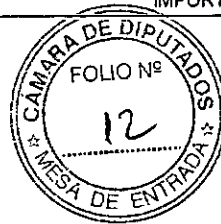
PRESUPUESTO 2013

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS FIGURATIVOS)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 70 Ministerio de Educación  
 Entidad : 804 Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

FF	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
11					Tesoro Nacional	395
	9				Gastos Figurativos	395
		3			Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	395
			1		Contribución a la Administración Central	395
				989	Tesorería General de la Nación - Remanentes	395
TOTAL GASTOS FIGURATIVOS						395
TOTAL ENTIDAD						395



R  
7  
φ

M.E. y F.F.  
360



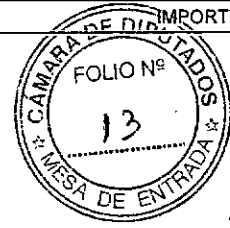
PRESUPUESTO 2013

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS FIGURATIVOS)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud  
 Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

FF	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
11					Tesoro Nacional	1
		9			Gastos Figurativos	1
			3		Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	1
				1	Contribución a la Administración Central	1
				989	Tesorería General de la Nación - Remanentes	1
12					Recursos Propios	4.210.274
		9			Gastos Figurativos	4.210.274
			3		Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	4.210.274
				1	Contribución a la Administración Central	4.210.274
				989	Tesorería General de la Nación - Remanentes	4.210.274
TOTAL GASTOS FIGURATIVOS						4.210.275
TOTAL ENTIDAD						4.210.275



*[Handwritten signature]*

M.E. y F.P.  
 360



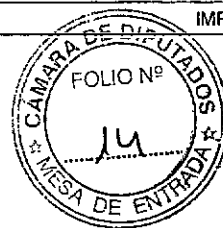
PRESUPUESTO 2013

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (APLICACIONES FINANCIERAS)

Instituciones de Seguridad Social

Jurisdicción : 75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social  
 Entidad : 850 Administración Nacional de la Seguridad Social

FF	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
12					Recursos Propios	2.500.000.000
	6				Activos Financieros	2.500.000.000
		4			Títulos y Valores	2.230.000.000
			1		Títulos y valores en moneda nacional	14.000.000.000
			6		Títulos y Valores en moneda extranjera	1.770.000.000
		5			Incremento de Disponibilidades	2.820.000.000
			1		Incremento de Caja y Bancos	20.000.000
			2		Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	2.800.000.000
			6		Incremento de Cuentas a Cobrar	11.910.000.000
			7		Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	11.910.000.000
				2377	Financiación de Proyectos Productivos o de Infraestructura	8.950.000.000
				2378	Financiación de Préstamos a Empresas Automotrices - ANSeS	250.000.000
				2424	Préstamos Sistema Integrado Previsional Argentino	2.710.000.000
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS						2.500.000.000
TOTAL ENTIDAD						2.500.000.000



*[Handwritten signature]*

M.E. y F.P  
 360

PRESUPUESTO 2013

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - RECURSOS (FUENTES FINANCIERAS)

Administración Central

Jurisdicción : 40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
 Sub-Jurisdicción : 1 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUBCONC	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
35				Disminución de Otros Activos Financieros	48.037
	1			Disminución de Disponibilidades	48.037
			1	De Caja y Bancos	48.037
			29	Otras	48.037
TOTAL FUENTES FINANCIERAS					48.037
TOTAL SUB-JURISDICCION					48.037



*[Handwritten signature]*

M.E. y F.P.  
 360



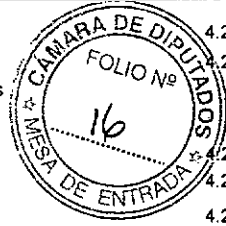
PRESUPUESTO 2013

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - RECURSOS (CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS)

Administración Central

Recursos del Tesoro Nacional

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUBCONC	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
41		Contribuciones Figurativas			4.259.515
	3	Contribuciones para Aplicaciones Financieras			4.259.515
		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	1		48.037
		Ejercicios anteriores	3		48.037
		Contribuciones Org. Desc. para Aplicaciones Financieras	2		4.211.478
		Ejercicios anteriores	3		4.211.478
TOTAL CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS					4.259.515



P  
/

M.E. y F.P.  
360





PRESUPUESTO 2013

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - RECURSOS (FUENTES FINANCIERAS)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
 Entidad : 606 Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUBCONC	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
35				Disminución de Otros Activos Financieros	808
	1			Disminución de Disponibilidades	808
		1		De Caja y Bancos	808
			29	Otras	808
TOTAL FUENTES FINANCIERAS					808
TOTAL ENTIDAD					808



*[Handwritten signature]*

300



PRESUPUESTO 2013

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - RECURSOS (FUENTES FINANCIERAS)

Organismos Descentralizados

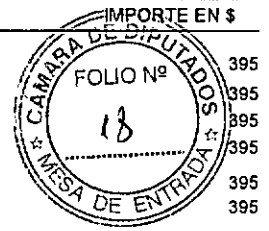
Jurisdicción : 70 Ministerio de Educación

Entidad : 804 Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

TIPO CLASE CONCEPTO SUBCONC DENOMINACIÓN

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUBCONC	DENOMINACIÓN
35				Disminución de Otros Activos Financieros
	1			Disminución de Disponibilidades
			1	De Caja y Bancos
			29	Otras

IMPORTE EN \$



TOTAL FUENTES FINANCIERAS  
TOTAL ENTIDAD

*R*  
*1*  
*Q*

395  
395  
395  
395  
395  
395

395



PRESUPUESTO 2013

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - RECURSOS (FUENTES FINANCIERAS)

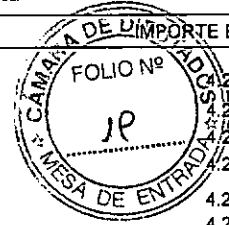
Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud

Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

TIPO CLASE CONCEPTO SUBCONC DENOMINACIÓN

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUBCONC	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
	35			Disminución de Otros Activos Financieros	4.210.275
		1		Disminución de Disponibilidades	4.210.275
			1	De Caja y Bancos	4.210.275
			29	Otras	4.210.275
TOTAL FUENTES FINANCIERAS					4.210.275
TOTAL ENTIDAD					4.210.275



*Handwritten signature or initials.*

M.E. y F.P.  
360



PRESUPUESTO 2013

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - RECURSOS (FUENTES FINANCIERAS)

Instituciones de Seguridad Social

Jurisdicción : 75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social  
 Entidad : 850 Administración Nacional de la Seguridad Social

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUBCONC	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
31				Venta de Títulos y Valores	1.000.000.000
	1			Venta de Títulos y valores en moneda nacional	900.000.000
			2	Venta de Títulos y valores en moneda extranjera	100.000.000
35				Disminución de Otros Activos Financieros	1.500.000.000
	1			Disminución de Disponibilidades	-6.500.000.000
			1	De Caja y Bancos	-6.500.000.000
			29	Otras	-6.500.000.000
	2			Inversiones Financieras	8.000.000.000
			1	Inversiones Financieras Temporarias	8.000.000.000
TOTAL FUENTES FINANCIERAS					2.500.000.000
TOTAL ENTIDAD					2.500.000.000



Handwritten signature and initials.

M.E. y F.P.  
 360



Planilla Anexa al Artículo N° 3

CONTRATACIÓN DE OBRAS O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS

360

JURISDICCION	SERVICIO	PROGRAMA	BIENES Y SERVICIOS	IMPORTE A DEVENIR (en pesos)						AVANCE FÍSICO (porcentajes)				
				2013	2014	2015	RESTO	TOTAL	2013	2014	2015	RESTO	TOTAL	
41	380	31	Incorporación de Helicópteros Pesados OH Shore	199.235.000	149.000.000	199.235.000	249.470.000	798.940.000	25,00%	18,70%	25,00%	31,30%	100,00%	
80	310	20	Vacuna Antineumococo Pediátrica Conjugada	340.380.000	555.954.000	513.802.942	-	1.410.136.942	24,14%	39,43%	36,44%	0,00%	100,00%	
80	310	20	Vacuna Antipoliomielítica Inactivada	-	174.960.000	174.960.000	524.860.000	874.800.000	0,00%	20,00%	20,00%	60,00%	100,00%	
80	310	20	Ambulancias Transferido y Terapia Intensiva Móvil	629.000.000	1.258.000.000	-	-	1.887.000.000	0,00%	33,33%	66,67%	0,00%	100,00%	
<b>TOTALES</b>				<b>1.168.615.000</b>	<b>2.137.914.000</b>	<b>887.997.942</b>	<b>774.350.000</b>	<b>4.968.876.942</b>						

17